

Política de la Imparcialidad

A&EE Certificación Internacional, S.A. de C.V.
Organismo de Certificación Internacional

“In Course to Continuous Improvement”

Integración de la Política de la Imparcialidad.

*A&EE Certificación Internacional gestiona la imparcialidad a través de la **Matriz de Responsabilidades ADF.A&EE.10.XX** en la cual se indica las actividades de evaluación de la conformidad, la posible generación de riesgos se encuentra contralada a través de la **Matriz General de Riesgos SGF.A&EE.08.XX**, en donde se indica que no se permiten presiones comerciales, financieras u otras que comprometan la imparcialidad.*

Estos documentos pueden ser solicitados por correo electrónico a las siguientes direcciones:

- *Dirección General (direccion@aeecertificacion.com.mx)*
- *Gerencia de Sistema de Gestión (sistemadegestion@aeecertificacion.com.mx)*

Así mismo A&EE Certificación Internacional reconoce la importancia de la imparcialidad en la realización de sus actividades de certificación de sistemas de gestión. Por tal motivo, declara lo siguiente:

- *A&EE Certificación Internacional no provee la certificación cuando una relación dé lugar a una amenaza para la imparcialidad que no pueda ser eliminada o minimizada. Por ejemplo, cuando se trate de alguna empresa que sea propiedad de los accionistas de A&EE Certificación Internacional.*
- *A&EE Certificación Internacional no certifica las actividades de certificación de otro organismo de certificación (incluyendo aquellos dedicados a la certificación de producto o unidades de verificación).*
- *A&EE Certificación Internacional no propone ni provee servicios de consultoría en materia de sistemas de gestión.*

- *A&EE Certificación Internacional sólo proporciona capacitación en sus instalaciones, haciendo una invitación abierta, de manera que acudan participantes de varias organizaciones. De este modo, el instructor sólo proporciona ejemplos generales durante el curso y no da consejos o recomendaciones específicos.*
- *A&EE Certificación Internacional no ofrece ni provee auditorías internas a clientes ya certificados o estén en proceso en caso de que se realicen auditorías internas los clientes no se podrán certificar con A&EE Certificación Internacional en un plazo no menos a 2 años.*
- *A&EE Certificación Internacional no subcontrata auditorías a organizaciones que prestan servicios de consultoría en materia de sistemas de gestión.*
- *A&EE Certificación Internacional no certifica (antes de un periodo de dos años) el sistema de gestión de un cliente que haya recibido consultoría en materia de sistemas de gestión o auditorías internas, cuando la relación entre la empresa consultora e A&EE Certificación Internacional constituya una amenaza inaceptable para la imparcialidad.*
- *A&EE Certificación Internacional no comercializa u oferta sus actividades de certificación vinculadas con actividades de consultoría en materia de sistemas de gestión A&EE Certificación Internacional evita que una persona u organización consultora declare o sugiera que la certificación sería más simple, fácil, rápida o menos onerosa si recurriera a A&EE Certificación Internacional, al no tener relaciones contractuales, ni comerciales, con ninguno de ellos. Asimismo, A&EE Certificación Internacional no recomienda empresas ni personas consultoras.*
- *Con el fin de garantizar la ausencia de conflicto de intereses, A&EE Certificación Internacional no emplea personal que haya realizado una actividad de consultoría, incluidas las personas que actúan en la estructura de la dirección, para participar en una auditoría o en actividades de certificación. En caso de que esto llegara a suceder, A&EE Certificación*

Internacional se asegurará que dicho personal no haya tenido relación con el cliente en cuestión en los últimos dos años.

- A&EE Certificación Internacional toma medidas para responder ante cualquier amenaza a su imparcialidad que pudiera surgir de las acciones de otras personas, organismos u organizaciones.*
- Todo personal de A&EE Certificación Internacional, ya sea interno o externo, o los comités, que pudieran influir en las actividades de certificación actúan con imparcialidad y no permiten presiones comerciales, financieras ni de cualquier otra índole que pudieran poner en riesgo la imparcialidad. Para garantizar esto, A&EE Certificación Internacional mantiene convenios legalmente exigibles con dicho personal, el cual, adicionalmente, guía sus actividades sobre una carta compromiso de ética, confidencialidad e imparcialidad.*
- A&EE Certificación Internacional, además, previene o reduce en forma significativa la amenaza a la imparcialidad relativa a presiones comerciales, ya que tiene recursos financieros propios que son el resultado de la operación de la Organización, éstos aseguran el funcionamiento del mismo y están administrados de tal forma que todas las partidas presupuestales quedan cubiertas.*
- A&EE Certificación Internacional requiere que su personal, tanto interno como externo, revele toda situación de que tengan conocimiento que pudiera presentar un conflicto de intereses a dicho personal o al organismo de certificación. A&EE Certificación Internacional utiliza esta información para la identificación de amenazas a la imparcialidad que pudieran surgir de las actividades de dicho personal o de las organizaciones que lo emplee y se abstiene de utilizar a dicho personal, tanto interno como externo, a menos de que pudieran demostrar que no existen conflictos de interés.*
- A&EE Certificación Internacional cuenta con mecanismos adicionales, durante todo el proceso de certificación, para detectar, reducir y/o eliminar cualquier amenaza a la imparcialidad que se presente (matriz de riesgos).*

- *A&EE Certificación Internacional no contrata evaluadores, expertos técnicos ni ningún otro tipo de personal que labore o haya laborado en la **ema** (Entidad Mexicana de Acreditación) durante los últimos 3 años. Esta restricción aplica para puestos como auditores, expertos técnicos, instructores, personal administrativo o miembros de cualquier comité dentro de A&EE.*
- *Los empleados y directivos de los Organismos de Evaluación de la Conformidad estarán impedidos para conocer de las solicitudes de Evaluación de la Conformidad promovidas por personas con las cuales tengan nexos familiares por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado en línea recta o colateral, intereses económicos o conflictos de interés de otra índole.*
- *A&EE Certificación Internacional no proporcionará, directa ni indirectamente, servicios educativos, de capacitación, formación o desarrollo de competencias a ninguna organización que se encuentre en proceso de certificación, ni a organizaciones que hayan sido certificadas o estén por certificarse, dentro de un período mínimo de dos años previos o posteriores al período de certificación correspondiente.*
- *El personal de A&EE Certificación Internacional, incluyendo auditores, expertos técnicos o cualquier otra persona que participe en actividades de certificación, no deberá prestar servicios educativos a organizaciones certificadas o en proceso de certificación por el Organismo, ni a ninguna otra parte perteneciente a la misma entidad legal.*
- *Para garantizar la imparcialidad, A&EE Certificación Internacional no realizará revisiones internas de seguridad de la información del SGSI a los clientes en proceso de certificación. Asimismo, A&EE mantendrá estricta independencia de cualquier organismo o individuo que preste servicios de auditoría interna del SGSI a dichos clientes.*
- *A&EE Certificación Internacional reconoce que, durante las auditorías de certificación, vigilancia, renovación o ampliación de alcance, el equipo*

auditor puede identificar oportunidades de mejora que resulten evidentes a partir de la evidencia evaluada. La comunicación de dichas oportunidades de mejora no constituye una actividad de consultoría, siempre que se limite a señalar situaciones observadas o posibles, sin proporcionar soluciones específicas, diseñar controles, elaborar documentación, implementar acciones, asumir responsabilidades de gestión o recomendar métodos particulares para cumplir los requisitos aplicables. A&EE Certificación Internacional mantendrá en todo momento su independencia, objetividad e imparcialidad, evitando cualquier actividad que pueda generar conflictos de interés o comprometer la credibilidad del proceso de certificación.